Informe Comité de Evaluación-C.E.DGM Nº 15/2015

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 14/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL"-ID Nº 290.889.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015 y Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el abg, Rene González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado, el Sr. Rodolfo Milessi y el Abg.Javier Filizzola, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 14/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL"-ID Nº 290.889.,** según Nota Bs. Y Ss. Nº15 de fecha 22 de enero de 2015, a fin de realizar el llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 14/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL"-ID Nº 290.889.,** con P.A.C en el Rubro 280, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 117 de fecha 04 de marzo de 2015.

En fecha 17 de marzo de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 177/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado, y en Nota DNCP Nº 5.141/2015, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº261/2015

En fecha 6 de abril de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80014851	BAHIA SA	497921	cobranzas@granadospark.com.py
80000670	CONFITERIA EL MOLINO S.R.L.	225351 - 210671 - 204031	confiteriaelmolino@yahoo.com
80035813	LA GLORIA HOTELERIA SA	452099/981440699	morinigo@pla.net.py
80004653	LAS PIEDRAS	494-113/0992-290300	reservas@hotelinternacional.com.py
219363	Yolanda Manchini Olivera	207104	lina@conexion.com.py

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	9 - Servicios de ceremonial, gastronómico y funerarios
NUMERO DE PAC	290.889
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICION DE SERVICIO CEREMONIAL
CDP N°344/2015	80.560.000
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 16 de abril de 2014, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Lic. Vidal Espínola, el Abg. Edgar Bobadilla y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC y por los representantes de las firmas que presentaron ofertas: el Sr. Miguel Vera de la firma LAS ROSAS S.A.

3- Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Se procede a comunicar a la DNCP vía Nota UOC N°296/2015 de fecha 16 de abril- Prorroga de la apertura donde se fija fecha para el 23-04-2015 la apertura del llamado **ADQUISICIÓN DE SERVICIO CEREMONIAL"-ID N° 290.889.**

De acuerdo a lo comunicado, se ha llevado a cabo en fecha 23 de abril de 2015, a las diez horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Sayle Enciso, el Lic. Vidal Espínola, y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Funcionarios de la S`UOC y por los representantes de las firmas que presentaron ofertas: La firma LAS ROSAS S.A representado por el Sr. Miguel Vera y por la Firma LAKMI S.A representado por el Sr. Robín Jewnandan Barreto; Y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

Lic. SANA COLORADO
Directora de Gestión del Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. VILLIZZOLA
Dirección General de Migraciones

DESCRIP.	EMPRESA	
Total	LAS ROSAS S.A	LAKMI S.A
	33.289.800	42.606.500

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26° Evaluación de Ofertas-Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61°-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario N° 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS	
		LAS ROSAS S.A	LAKMI S.A
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	No Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que no todas las empresas oferentes cumplen con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a **seleccionar la oferta con el precio más bajo, que corresponden a las empresas LAS ROSAS S.A.,** visualizándose en su planilla de ofertas en los Ítems 12 y 13 errores en el cálculo variando así el precio total de la oferta presentada, y en fecha 22 de mayo del 2015 este comité solicita vía nota N°15/2015 la aclaración de la oferta presentada Planilla de precios ITEN 12 Y 13 Así como la remisión del Balance Actualizado de los últimos 3 años(2011,2012 y2013).
Sin respuesta a la fecha de elaboración de este Informe, el Comité considera que habiendo la empresa tomado conocimiento de la situación y la necesidad de modificar su cuadro de precios o emitir su conformidad para realizar la corrección del error aritmético y no remitiendo su respuesta incluso al llamado posterior antes de emitir la recomendación, oportuno no retrasar el procedimiento quedando **rechazada la oferta** de la firma **Las Rosas SA** y proceder a la evaluación de la segunda oferta que corresponde a la empresa **LAKMI S.A**, para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, criterios económicos, experiencia.

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS
		LAKMI S.A
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos-capacidad financiera	Cumple
3	Experiencia	Cumple

En relación al suministro de las documentaciones formales, la empresa **LAKMI SA**, presenta su constancia de SIPE actualizada, se analiza la situación financiera con el cálculo de los ratios solicitados en el PBC, los que denotan una situación favorable y dentro de los parámetros solicitados para cada empresa.(ver cuadro adjunto)

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...**", en ese sentido se constata que las Firma: **LAKMI S.A**, cumple con todo lo solicitado, presentando además su habilitación en el rubro solicitado,

Lic. SUSANA COLORADO

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

demostrado por el documento RUC, contratos de prestación de servicios similares a este llamado con diferentes entidades públicas y privadas que avalan sus años en el rubro indicado.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **LAKMI S.A.,** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **LAKMI S.A,** con R.U.C Nº 80054786-1**,** por un monto de **Gs.42.606.500.-** (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos seis mil quinientos), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 14/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL"-ID Nº 290.889.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Asunción, 17 de junio de 2015

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15-2015
LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14-2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL-ID Nº 290889

CUADRO DE RATIOS: LAKMI SA

RUC Nº 80054786-1

Fecha. 17/06/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2012	2013	2014	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	448.864.166	430.752.080	2.673.935.568	
	Pasivo Corriente	52.726.100	45.185.630	144.612.471	
= o mayor a 1	**R.L.=**	8,51313042	9,53294399	18,49035252	**12,17881**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	2.418.458.597	45.185.630	152.726.100	
	Activo Total	1.203.637.582	1.182.062.483	3.647.127.790	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	2,009291362	0,038226093	0,041875719	**0,696464**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	12.556.162	51.698.673	52.276.645	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	1.050.911.482	1.136.876.853	1.228.669.193	
	Rentab.=	1,194787783	4,547429466	4,254737182	**3,332318**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Roberto Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. BILIZZOLA
Dirección General de Migraciones